



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 2 de 15
RM N°237/10

La propuesta fue dada a conocer en un taller informativo a los H. Concejales en ejercicio y a las nuevas autoridades electas (Alcalde y 11 concejales) como parte del proceso de transición.

2. **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2010 - 2015:** elaborado en Convenio con el PADEP-GTZ y la Universidad San Francisco Xavier – carrera de Economía. Dicho documento, ha sido revisado y corregido por la Dirección de Planificación; sin embargo, es preciso contar con el PDM aprobado para que éste plan pueda ser presentado al HCM.
3. **PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT),** también ejecutado a través de un convenio con la Universidad San Francisco Xavier. Este instrumento permitirá organizar el uso del suelo y la ocupación del territorio del municipio de Sucre; con el objetivo de promover el desarrollo sostenible. A la fecha el documento final ha sido presentado al H. Concejo Municipal para su respectiva consideración, revisión y aprobación.
4. **CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE:** en cuanto al cumplimiento de disposiciones legales para la formulación de planes, poas, informes y otros. En la presente gestión la **Dirección de Planificación** elaboró instrumentos como:
 - Informe Memoria Anual al POA 2009, documento presentado al HCM para su respectiva revisión y aprobación.
 - Elaboración del 1er POA Reformulado, aprobado por el HCM y en actual ejecución.
 - Llenado base de datos POA 2010 en el Sistema SISIN WEB
 - Envío de información sobre ejecución física y financiera de la inversión pública al Vice ministerio de Economía y Finanzas.
 - Realización de talleres internos de coordinación institucional con áreas funcionales, Sub Alcaldías, Comité de Vigilancia y otros.
 - Organización y ejecución del Taller informativa PDM 2010-2014 y PEDM Visión prospectiva al 2025.
 - Seguimiento periódico a la ejecución de proyectos y actividades según el POA aprobado.
 - Recopilación de información para la elaboración de formularios presentados al Ministerio de Economía y Finanzas (FORM. SPO y SGP; FORM. SISIN y Perfiles Mínimos de proyectos según formado del Ministerio)
 - Apoyo permanente a todas las áreas del Gobierno Municipal.
 - Llenado de la base de datos para el Sistema SISIN WEB correspondiente al 1er Ref. POA 2010 en proceso de elaboración.

Gestión Financiera

Que, con el propósito de fortalecer la capacidad financiera del Gobierno Municipal, para la ejecución de proyectos de infraestructura urbana y rural; se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se han obtenido recursos económicos a través del **CEMSE**, para la ejecución de proyectos de desarrollo rural, en el ámbito educativo, saneamiento básico y desarrollo agrícola.
- Se ha dado continuidad al Programa de Formación Técnica Laboral para Jóvenes Bachilleres a través de la **Fundación AUTAPO**, mismo que cuenta con el apoyo de la Cooperación Holandesa.
- 15 proyectos educativos en distritos urbanos y rurales de Sucre se encuentra actualmente en ejecución, gracias al financiamiento no reembolsable de la **Cooperación Japonesa**.
- **Bs. 700.000.-** han sido gestionados ante el Gobierno Central para la implementación del Centro de Alto Rendimiento (CAR) en la ciudad de Sucre.

Gestión Organizacional y Administrativa



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 3 de 15
RM N°237/10

- A través de las sub.-Alcaldías distritales, los ejecutivos y técnicos del Gobierno Municipal, han participado en reuniones distritales para informar sobre las acciones desarrolladas para la ejecución del POA-2010 y canalizar sugerencias e iniciativas ciudadanas para mejorar la gestión municipal.
- Se han generado espacios de coordinación importantes, con los representantes del Comité de Vigilancia.
- La Máxima Autoridad Ejecutiva y los responsables de Oficinas y unidades, han recibido en reuniones y audiencias permanentes, a la población, con el objetivo de escuchar y solucionar los diversos problemas que se presentan en el quehacer municipal. Asimismo, se organizaron reuniones sectoriales, para tratar temas específicos de gestión.
- A través de la unidad de **Organización y Métodos** se elaboraron 4 reglamentos para el correcto funcionamiento del Gobierno Municipal de los cuales 1 fue aprobado por el HCM y 2 se encuentran en el Ente Deliberante en proceso de revisión.
- **Dirección Jurídica** manejó y supervisó en forma directa procesos en áreas judiciales, administrativas y al interior del Gobierno Municipal haciendo un total de 351 procesos desglosados de la siguiente manera:
 - Usucapión 126 procesos
 - Laborales 7 procesos
 - Administrativos 23 procesos
 - Ordinarios 30 procesos
 - Incumplimiento, Resoluciones de Contrato, 4 procesos
 - Interdictos, 11 procesos
 - Penales, 39 procesos
 - Coactivos Fiscales, 66 procesos
 - Procesos Administrativos Internos, 22 procesos
 - Seguimiento en la Corte Suprema, 23 procesos.

Se elaboraron 51 contratos en la modalidad ANPE; 1 contrato en proceso de Licitación Pública Nacional; 20 convenios institucionales, bi-institucionales, multi-institucionales tanto privados como públicos. Se emitieron 282 informes jurídicos en materia administrativa, financiera, técnica, territorial, salud, educación, cultura, deportes, productivo y de regulación; 62 Resoluciones Administrativas y 385 oficios.

- La unidad de **Auditoría Interna**, a la fecha viene ejecutando 10 trabajos de auditoría.
- La unidad de proyectos ha elaborado alrededor de 60 proyectos distritales y sectoriales, los mismos fueron entregados a las unidades solicitantes respectivas para dar inicio a los respectivos procesos de contratación.
- **Catastro Multifinalitario** realizó tareas rutinarias como la corrección y actualización de la información predial existente en el municipio; Sistematización de trámites y procesos (sistema SACUS); Ejecuta tareas de inspección, digitalización de predios bloqueados mediante el sistema RUAT. A la conclusión del cuatrimestre, esta unidad realizó 783 trámites de cambio de nombre; 33 certificaciones prediales y 49 trámites judiciales. Ha emitido 2.841 informes técnicos. 12.380 predios han sido observados y se ha procedido al bloqueo de códigos catastrales.
- La **Dirección de Comunicación**, ha trabajado incansablemente en la difusión de spots y jingles publicitarios informando constantemente a la población sobre los avances realizados en la presente gestión. Adicionalmente a ello, diseñó una nueva imagen institucional que distingue la actual gestión municipal. Igualmente, brindó colaboración a todas las áreas del Gobierno Municipal en todo lo relacionado a su área específica de trabajo.
- La **Oficialía Administrativa** por su parte, dio continuidad a los trámites administrativos y otros del mismo carácter para el normal funcionamiento de la institución.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 4 de 15
RM N°237/10

- 34 procesos de contratación fueron iniciados por esa unidad, los mismos que corresponden a proyectos y actividades inscritas en el POA 2010.

Coordinación con el H. Concejo Municipal:

- El Ejecutivo Municipal, cumplió las instrucciones emanadas del Ente Deliberante a través de Resoluciones Municipales.
- De igual manera, atendió permanentemente el requerimiento de informes, minutas, ordenanzas y otros, dando respuestas oportunamente.

Infraestructura Urbana

En lo que se refiere a INFRAESTRUCTURA URBANA, debemos destacar la importante asignación de recursos financieros y el máximo esfuerzo asignado, para la ejecución de proyectos de impacto municipal y proyectos de infraestructura menor distrital.

Ejecución de Proyectos de Distritales:

- En proyectos distritales, debemos resaltar la ejecución de **771 proyectos** en los 8 distritos urbanos y rurales de Sucre; las inversiones distritales, se concentraron fundamentalmente en: construcción de escalinatas, campos deportivos, pavimento de vías, muros de contención, bordillos, módulos policiales, poteos, microrriegos, sistemas de agua potable, construcción y mejoramiento de plazuelas, electrificación, mercados, apertura de caminos y otras obras priorizadas por Juntas Vecinales y Comunidades de Sucre. Información que se presenta desglosada y a detalle en anexos.

Gestión del Desarrollo Social

Es importante mencionar que se iniciaron proyectos importantes en el ámbito de desarrollo social; destacamos entre ellos algunos de los más importantes:

En Educación:

- Conclusión de la construcción y mejoramiento de unidades educativas, con financiamiento japonés (15 proyectos de infraestructura).
- Construcción de tinglados, aulas, baterías de baños y otras inversiones en infraestructura.
- El funcionamiento de las unidades educativas se desarrolló con normalidad. El Gobierno Municipal a través de la Jefatura de Educación atiende oportunamente las demandas realizadas por los directores y miembros de la junta escolar en lo que le compete según la norma vigente.
- En el ámbito educativo, se debe resaltar el programa de Alimentación Complementaria, con una dieta diversificada, con productos locales ofertados por pequeños productores promovidos por el Gobierno Municipal. La inversión programada para esta gestión es de **Bs. 20.000.000**.
- Con el programa de "Apoyo a Internados", se llega a 8 centros con un número aproximado de 600 beneficiarios. Se entregó equipamiento y se realizó 1 entrega de insumos alimentarios correspondiente al primer semestre de la gestión, lo que garantiza el funcionamiento de los internados.
- **1.300.000 Bolivianos** se presupuestaron para la gestión 2010 a fin de dotar a los Establecimientos Educativos del equipamiento suficiente para su normal funcionamiento, el mismo que consiste en entrega de sillas unipersonales, mesas hexagonales, sillas nivel inicial, escritorios, vitrinas entre otros, los que son entregados de acuerdo a requerimiento y previa evaluación de necesidades.
- **1.500.000 Bolivianos**, se destinaron para mantenimiento de infraestructura educativa, ejecución basada en inspecciones previas a requerimiento de las unidades educativas.
- Centros de Post alfabetización se encuentran en funcionamiento y ejecutan su programa de trabajo, se estima llegar a 1.750 personas beneficiadas.

En Materia Deportiva:



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 5 de 15
RM N° 237/10

- Se han realizado trabajos de Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura Deportiva Barrial con normalidad y en función a las inspecciones realizadas por la unidad de deportes.
- Actividades recreativas y deportivas como: campeonatos inter barrios, competencias, y otros se vienen ejecutando a requerimiento de las Juntas Vecinales y programación de la Jefatura de deportes.
- 34 disciplinas deportivas se encuentran en funcionamiento gracias a los Programas: Deporte Asociado Municipal y Deporte Estudiantil en Formación, los que benefician de manera directa a niñ@s y jóvenes que son capacitados en diferentes ramas deportivas.
- Gracias a las gestiones realizadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Centro de Alto Rendimiento en Altura – CAR Sucre es ahora una realidad. Con una inversión presupuestada para la gestión 2010 de Bs. 1.700.-
- El Centro de Entrenamiento Intensivo – CEI, también es una realidad para el desarrollo del deporte capitalino con una inversión programada de Bs. 441.255.- para su ejecución en la presente gestión.

En Cultura:

- Apoyo a eventos culturales en los diferentes distritos tanto del área urbana como rural, han sido ejecutados de acuerdo a requerimiento.
- La Dirección de Cultura ha brindado el apoyo a diferentes eventos de tipo cultural y además a lo requerido por otras unidades dentro del Gobierno Municipal.
- Coordinación permanente con la Dirección de Desarrollo Productivo para la realización de ferias culturales de acuerdo a cronograma.
- Enseñanza gratuita para niños y jóvenes a través de la creación de la Escuela Municipal de Música.
- La Banda Municipal de Música mantiene sus actividades y apoya en diversas ocasiones según se realiza el requerimiento.
- El programa "Siempre los niños" fue ejecutado en su totalidad con la realización de diversas actividades diseñadas exclusivamente para niños.

En Gestión Social:

- **CIDIM - Centro Integral de Desarrollo Infantil Municipal**, Funcionó con normalidad atendiendo a 75 niños y niñas de escasos recursos, a través de cinco espacios de alimentación
- **SLIM; Defensorías, Unidad de Género:** Estas dos unidades, constituyen el lazo directo con la sociedad y aporta al desarrollo social no sólo en cuanto atención y solución de casos, sino también las varias actividades desarrolladas para la prevención del maltrato familiar entre otros aspectos. Las tareas que ejecutan estas unidades son recurrentes, es decir, de ejecución continua. Prácticamente, se realizan acciones como: **SLIM:** Atención de denuncias y seguimiento de los casos, a través de un equipo multidisciplinario conformado por abogados, psicólogos y trabajadores sociales. Las **defensorías distritales**, atienden denuncias que corresponden a abuso sexual y violencia psicológica, en su mayoría. En todos los casos se realizan apoyos de tipo social, jurídico, psicológico, también en el área educativa, de salud y laboral. **La unidad de género**, por su parte desarrolló talleres tanto en área urbana como rural y coordinó con instituciones que tienen el mismo interés social.
- **Programa Municipal de Vivienda Social Integral – PMVSI:** En estos cuatro meses de gestión, esta unidad realizó trabajos como brindar asesoramiento jurídico y técnico en temas habitacionales y reuniones con organizaciones sociales y otras actividades de tipo recurrente.
- **Área del Adulto Mayor:** Las actividades realizadas por esta unidad corresponde a atención de casos a través del COSIAM. En coordinación con la unidad de deportes se mantuvieron en



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 6 de 15
RM N°237/10

funcionamiento los 15 centros aeróbicos para el Adulto Mayor. Adicionalmente, y en cumplimiento de la Ley 1886, se procedió a la carnetización de los adultos mayores.

- **El Hogar 25 de mayo** atiende con dedicación y esmero a hombres y mujeres de la tercera edad, brindando seguridad alimentaria y en salud.

En Materia de Salud:

- Se ha dado continuidad al funcionamiento del Seguro Odontológico Escolar, que beneficia a niños de escasos recursos económicos.
- Los Seguros: Materno Infantil – SUMI y el SPPAM, han funcionado con normalidad brindando atención a la población beneficiada.
- Son 50 puestos médicos distribuidos en los distritos 1, 2, 3, 4 y 5 que funcionan a través del Programa de Salud Municipal Familiar (PROSAMF), el mismo que ha tenido un significativo resultando acercando los servicios médicos básicos a la población en su conjunto en atenciones como Planificación Familiar, Consulta Externa, SUMI, PAI entre otros.

A la fecha, se ha dotado de material e insumos médicos y odontológicos a los puestos de salud que componen el Primer Nivel, de acuerdo a requerimiento y necesidades.

Los recursos asignados también se ejecutan en mantenimiento y programas de capacitación.

Por otra parte, se han transferido recursos a los hospitales de Tercer Nivel para funcionamiento, mantenimiento y equipamiento según lo requerido por estas unidades hospitalarias, inversiones que se describen a detalle en el informe físico y financiero propiamente dicho.

Gestión del Desarrollo Económico y Productivo

Las actividades para la promoción del desarrollo económico y productivo, ejecutadas a través de la Oficialía Mayor de Desarrollo Económico prioritariamente son las siguientes:

En Desarrollo Productivo:

- Realización de Ferias, exposiciones, festivales y otros, como apoyo a la pequeña y mediana empresa, generando nuevos nichos de mercado para la venta y distribución de productos.
- Se han realizado cursos de capacitación laboral a diferentes sectores productivos.
- La Fundación AUTAPO que ejecuta el Programa "Formación Técnico Laboral para Jóvenes Bachilleres", ha dado continuidad a sus funciones.
- El Centro de Información Municipal, es otra iniciativa de la Oficialía Mayor de Desarrollo Económico, cuya principal función es generar información socioeconómica a favor del sector empresarial y productivo del municipio. A la fecha se está procesando información del sector empresarial.

En Desarrollo Turístico:

- Actividades de promoción turística se han desarrollado en el ámbito nacional, con la participación del GMS en ferias de turismo, tal es el caso de la FEICOBOL realizada recientemente en la ciudad de Cochabamba, obteniendo un reconocimiento por el diseño y organización del stand, gracias a un esfuerzo coordinado con la Dirección de Desarrollo Productivo.
- Fortalecimiento de los centros digitales de información turística.
- Elaboración de material de difusión promocional "Sucre Producto y Destino Turístico" (Impresión de trípticos y planos turísticos, banners, suvenires, spots publicitarios, dotación de uniformes a informativistas en los centros de información turística)

Seguridad Ciudadana



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 7 de 15
RM N°237/10

Producto de la coordinación y concertación de políticas entre la dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio, el Comando Departamental de Policía, la Prefectura del Departamento y otras instancias, se han alcanzado resultados positivos y visibles.

Se ejecutaron tareas como:

- Reuniones permanentes de coordinación con la Policía y las Juntas de Vecinos.
- Socialización del plan de Seguridad Ciudadana con Juntas Vecinales con el apoyo de la Policía Departamental.
- Conformación de brigadas de seguridad nocturna, actividad que se ejecuta de manera continua.

En Tráfico y Vialidad:

El trabajo continuo de la unidad de tráfico ha logrado generar acuerdos y realizar trabajo coordinado con la unidad operativa de tránsito, por lo que se han obtenido resultados positivos. Los proyectos inscritos en el Presupuesto 2010 permitirán ordenar y organizar de mejor manera el flujo vehicular de la ciudad.

Intendencia Municipal:

El trabajo que realiza esta unidad es de carácter continuo, por tanto las tareas ejecutadas en este primer cuatrimestre, corresponde a:

- Se han logrado ciertos avances en lo que respecta al Ordenamiento de comerciantes en los mercados: Central, Campesino, San Antonio y Tomas Katari. El Comercio formal de los centros de abasto se enmarcó dentro de los alcances del reglamento aprobado y se ha dado estricto cumplimiento a las Ordenanzas Municipales emitidas por el H.C.M.
- Verificación y control del peso justo en los centros de abasto.
- En cumplimiento a la O.M. N° 026/08, se han realizado de manera continua inspecciones higiénico sanitarias para garantizar la venta de productos en buen estado y aptos para consumo humano.

Espectáculos Públicos:

- A través de la conformación de brigadas nocturnas a partir de la unidad de Espectáculos Públicos; Seguridad Ciudadana y en coordinación con el Comando Departamental de Policía, SENASAG e Intendencia Municipal se realizaron operativos para el control en la venta de bebidas alcohólicas. Se efectuaron al respecto batidas nocturnas en las que se procedió al decomiso de éstas a menores de edad.
- Se habilitaron nuevas actividades con la entrega de Licencias de Funcionamiento.
- De manera continua se realizó el control de funcionamiento de locales, en cuanto al cumplimiento de horarios según reglamento.

RESUMEN DE INDICADORES

Que, los resultados alcanzados en el Primer Cuatrimestre de la gestión 2010 expresados en indicadores tanto de ejecución física como financiera son:

- ✓ La **Ejecución General de Recursos** correspondientes a la gestión 2010 alcanzó al **16,3%** de lo programado, pero se elevó debido a los saldos elevados en caja y bancos de la gestión anterior llegando a un **50.9%**.
- ✓ La **Ejecución Física** de programas, proyectos y actividades, alcanzó al **22.20%**
- ✓ La **Ejecución Financiera de las inversiones y del presupuesto de gasto de funcionamiento institucional**, con relación al total del presupuesto anual programado, alcanzó al **11,1%**, si tomamos en cuenta el 20% de anticipos otorgados llega hasta el **11,8%**.

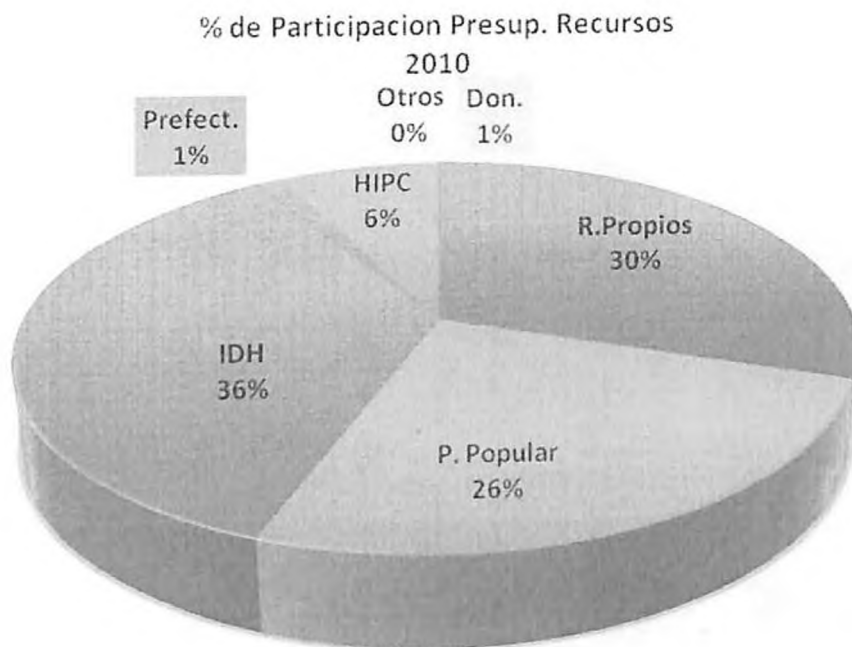


Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 8 de 15
RM N°237/10

- ✓ La Ejecución Financiera con relación a lo efectivamente percibido en el Primer Cuatrimestre de la gestión 2010, alcanzó al 23%.

Participación de Recursos en el POA 2010:



Los recursos IDH representan el 36% del total de recursos totales, así como 26% representan las transferencias por participación popular, frente a un 30% de recursos propios, por lo que se resumen la dependencia fiscal de la municipalidad a las transferencias de la administración central.

Ejecución General de Recursos:

De los Bs. 420.992.438.- de recursos programados para la gestión 2010, se percibieron en el Primer Cuatrimestre Bs. 214.295.425.- de los cuáles se ejecutaron Bs. 49.508.220 equivalentes al 23%.

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Primer Cuatrimestre de la presente gestión llega a un 50,9%, debido a que existía una cantidad de saldos caja bancos en las diferentes fuentes de financiamiento, como se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE RECURSOS DEL 01/01/2010 AL 30/04/2010 (En Bolivianos)						
FUENTE	DESCRIPCION	MONTO PROGRAMADO		MONTO PERCIBIDO + SALDOS		%
		PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL	
20	Recursos Específicos de las Municipalidades		127,776,564		41,079,988	32.1%
	Propios - 2010	96,711,281		10,014,705		
	Saldos y Financieras - Recursos Propios	31,065,283		31,065,283		
41	Transferencias TGN - P. Popular		107,748,467		57,499,296	53.4%
	Participación Popular	86,501,026		36,251,855		



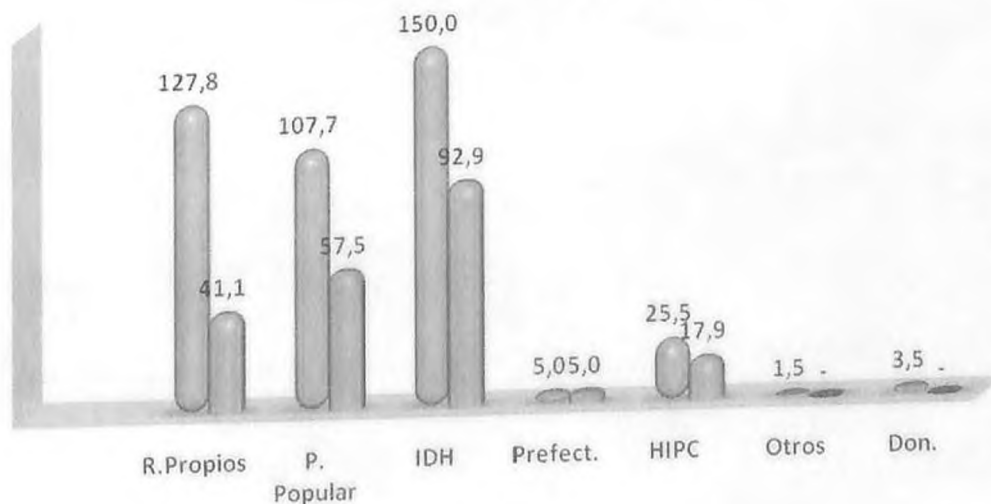
Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

	Saldos y Financieras - P. Pop.	21,247,441		21,247,441	
41	Transferencias TGN – IDH		149,990,622		92,856,113 61.9%
	Impuesto Directo a los Hidrocarburos	77,403,626		20,269,117	
	Saldos y Financieras – IDH	72,586,996		72,586,996	
42	Transferencias Recursos Específicos		5,000,000		5,000,000 100.0%
	Saldos - Prefectura	5,000,000		5,000,000	
44	Transferencias de Donación Externa - HIPC		25,483,929		17,860,028 70.1%
	HIPC II	9,918,368		2,294,467	
	Saldos y Financieras - HIPC II	15,565,561		15,565,561	
44	Transferencias de Donación Externa		1,456,792	-	0.0%
	España	1,456,792		0	
80	Donación Externa		3,536,064	-	0.0%
	Bélgica	2,500,000		0	
	Japón	336,064		0	
	Venezuela	700,000		0	
TOTAL GENERAL EN Bs.			420,992,438		214,295,425 50.9%

Como se puede ver en el gráfico inferior, los ingresos por transferencias de IDH, participación popular y recursos propios son los más importantes para el Gobierno Municipal.

Ejecución de Recursos 2010

al 30/04/10
(En Millones de Bs.)



Ejecución Financiera de Gastos:



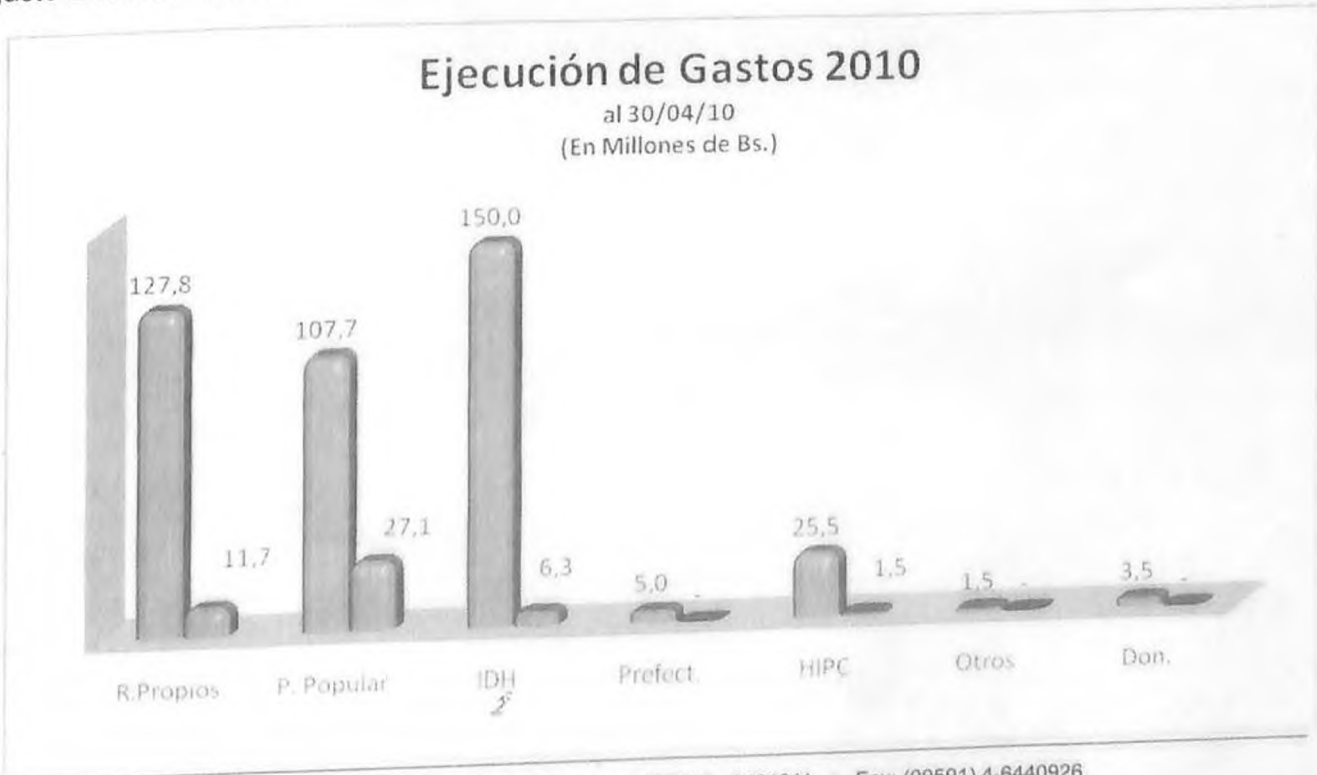
Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

La Ejecución Financiera del Presupuesto en el Primer Cuatrimestre de la gestión 2010, alcanzó al **11,1%** de lo programado. Es decir, de los Bs.420.992.438,00 se ejecutaron Bs. 46.557.944; según se indica en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE GASTOS				
DEL 01/01/2010 AL 30/04/2010				
(En Bolivianos)				
FUENTE	DESCRIPCION	PROGRAMADO	DEVENGADO	%
		TOTAL	TOTAL	
20	Recursos Especificos de las Municipalidades	127,776,564	11,733,361	9.2%
41	Transferencias TGN - P. Popular	107,748,467	27,120,349	25.2%
41	Transferencias TGN - IDH	149,990,622	6,250,002	4.2%
42	Transferencias Recursos Especificos	5,000,000	-	0.0%
44	Transferencias de Donación Externa - HIPC	25,483,929	1,454,232	5.7%
44	Transferencias de Donación Externa	1,456,792	-	0.0%
80	Donación Externa	3,536,064	-	0.0%
TOTAL GENERAL EN Bs.		420,992,438	46,557,944	11.1%

Analizando los gastos, podemos apreciar que en el Primer Cuatrimestre de la gestión 2010 la fuente de recursos más ejecutada fue la de Participación Popular ya que, de un total Bs. 107.7 millones se ejecutaron 27.1 millones de bolivianos. En Recursos Propios de un total de 127.8 millones de bolivianos se ejecutaron Bs. 11.7 millones. Por otra parte, la mayor cantidad de recursos están presupuestados con la fuente de IDH 150 millones de bolivianos de los cuales se han ejecutado en el gasto Bs. 6.3 millones.





*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Estructura de Gastos:

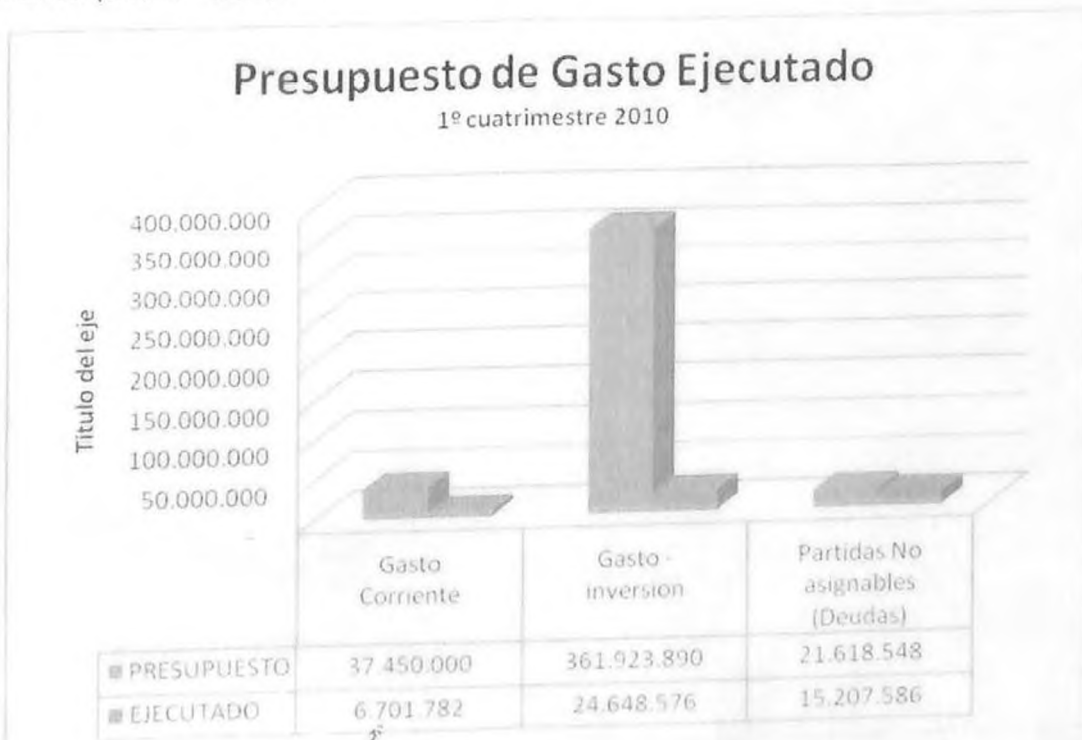
La normativa respecto a los gastos municipales, establecida en la Ley de Municipalidades, hace una discriminación clara entre los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión.

Los gastos de funcionamiento son aquellos destinados a financiar las actividades recurrentes, para la prestación de servicios administrativos, como pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para su funcionamiento. La Alcaldía Municipal de Sucre destino para la gestión 2010 un **20.5%** de un máximo del 25%, de los cuales se han ejecutado al 30 de abril un **17.9%**. En lo que se refiere a gastos de inversión propiamente dichos, existe una ejecución de un **6.8%**, mientras que se han pagado las deudas en un **70.3%**.

ESTRUCTURA DE GASTOS			
DEL 01/01/2010 AL 30/04/2010			
(En Bolivianos)			
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	%
Gasto Corriente	37,450,000	6,701,782	17.9%
Gasto - inversión	361,923,890	24,648,576	6.8%
Partidas No asignables (Deudas)	21,618,548	15,207,586	70.3%
	420,992,438	46,557,944	11.1%

Los gastos de inversión son destinados a la formación bruta de capital físico de dominio público, constituido por el incremento, mejora y reposición del stock de capital, incluyendo gastos de pre inversión y supervisión.

A continuación se muestra la comparación entre los recursos presupuestados y lo ejecutado en lo referente a gastos de funcionamiento e inversión del Gobierno Municipal de Sucre correspondiente a la gestión 2010 (enero – abril).





*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 12 de 15
RM N°237/10

Ejecución del Gasto por Programa:

APERTURA	PROGRAMAS	MONTO en Bs.	%
Total 0	PROGRAMA CENTRAL	6.701.782	14,4%
Total 10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	92.218	0,2%
Total 11	SANEAMIENTO BÁSICO	578.268	1,2%
Total 12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORRIEGOS	50.119	0,1%
Total 13	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	923.425	2,0%
Total 17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	2.790.308	6,0%
Total 18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	80.640	0,2%
Total 19	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	197.775	0,4%
Total 20	SERVICIOS DE SALUD	5.010.998	10,8%
Total 21	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1.954.220	4,2%
Total 22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1.242.948	2,7%
Total 23	DESARROLLO DE LA CULTURA	499.603	1,1%
Total 24	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	935.424	2,0%
Total 25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO	395.660	0,8%
Total 26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA MUJER	35.295	0,1%
Total 27	SERVICIOS DE TRANSPORTE	110.828	0,2%
Total 28	CONTROL Y REGULACIÓN DE MERCADOS	110.577	0,2%
Total 31	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	567.143	1,2%
Total 33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	210.660	0,5%
Total 34	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7.940.386	17,1%
Total 36	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO	922.082	2,0%
Total 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	15.207.586	32,7%
TOTAL GENERAL		46.557.945	100%

Ejecución Física del POA:

2^o



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 13 de 15
RM N°237/10

La ejecución de programas, proyectos y actividades, al primer cuatrimestre de la gestión 2010, alcanzó al 22,20%; como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA GENERAL al PRIMER CUATRIMESTRE GESTIÓN 2010

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN	PESO	% EFECTIVO
- Operaciones previas a la inversión	50%	10%	5,00%
- Proceso de contratación	28%	10%	2,80%
- Ejecución Física	18%	80%	14,40%
EJECUCIÓN FÍSICA GENERAL POA 2010		100%	22,20%

Que, del proceso de revisión y evaluación de la documentación sobre el Informe primer Cuatrimestre del Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional del periodo enero – abril 2010, se puede observar que en varios programas las obras y actividades programadas en la gestión, aún no iniciaron en su ejecución, en muchos casos proyectos y actividades que cuentan un nivel de ejecución muy baja.

Que, el Reglamento Especifico del Sistema de Presupuestos, CAPITULO III Artículo 39° dice: El seguimiento y evaluación presupuestaria es el proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria, que realiza el Alcalde y el H. Concejo Municipal, destinado a evaluar la gestión presupuestaria, posibilitar la toma de decisiones correctivas durante la ejecución y alimentar la programación de ejercicios futuros.

Que, la Evaluación de la ejecución presupuestaria comprende el análisis de los resultados físicos y financieros obtenidos, calificar los resultados alcanzados, medir la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión presupuestaria, los impactos producidos, así como las variaciones entre lo programado y lo ejecutado, con la determinación de sus causas y la recomendación de las medidas correctivas que deban tomarse.

Que, en el Reglamento Especifico del Sistema de Presupuestos, Artículo 41° numeral 3 segundo párrafo dice: "Por su parte el H. Concejo Municipal mediante un informe sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, emitirá su opinión señalando en la misma los puntos críticos o de cuidado, y en su caso señalando las causas de los desvíos que existiera y recomendará propuestas de medidas correctivas a aplicar por el Alcalde".

Que, con el objetivo de mejorar los indicadores físicos y financieros del Presupuesto Institucional y del avance de la Programación de Operaciones Anual del gobierno Municipal de Sucre, que para el primer Cuatrimestre enero-abril gestión 2010 se "consideran Bajos", es preciso recomendar al Ejecutivo Municipal, tomar las acciones correctivas necesarias y dar la mayor dinámica en el proceso de Contratación de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría, con la consiguiente ejecución de Obras Menores y de proyectos de Impacto en los 2 (dos) últimos Cuatrimestres de la gestión 2010, con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos previstos en el POA y Presupuesto Institucional de la gestión 2010 y que la capacidad de inversión Pública beneficie a los 8 (ocho) Distritos Municipales y población en general.

Que, en Sesión Plenaria de 21 de mayo de 2010, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento el Informe No. 161/2010, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, con relación al informe "PRIMER CUATRIMESTRA EJECUCION POA Y PRESUPUESTO, GESTION 2010" DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE, luego de sus tratamiento y consideración, en base a los procedimientos establecidos, ha



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre*
Sucre Capital de la República de Bolivia


Página 15 de 15
RM N°237/10

Art.3º Se INSTRUYE al Ejecutivo Municipal, para que a través de Oficialía Mayor de Finanzas Y Administración y Dirección de Planificación, elaboren y presenten en el próximo informe Cuatrimestral y al cierre de la gestión 2010, complementariamente informes Resumen Ejecutivo sobre Ejecución Presupuestaria de Gastos por "GRUPO DE PROGRAMAS" referente a la ejecución de las Categorías programáticas de programas (actividades) y proyectos de Inversión, mismos que le permitirán a la Máxima Autoridad Ejecutiva y Concejo Municipal, evaluar sobre el grado de cumplimiento del POA y Presupuesto Institucional en la gestión 2010.

Art.5º Remitir una copia de la presente Resolución al Banco de Datos y Archivos del Concejo Municipal de Sucre.

Art.6º El Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Lúnda Fandé Jadue Aramayo
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL